



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar preocupación por el anuncio realizado por el vocero presidencial Manuel Adorni en la conferencia de prensa realizada el día jueves 19 de septiembre de 2024 en la Casa Rosada respecto a que "el Gobierno Nacional ha iniciado conversaciones con varias empresas privadas latinoamericanas para que se hagan cargo, finalmente, de la operación de Aerolíneas Argentinas".

Diputada Nacional Gabriela Estévez



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el anuncio realizado por el vocero presidencial Manuel Adorni en la conferencia de prensa realizada el día jueves 19 de septiembre de 2024 en la Casa Rosada respecto a que "el Gobierno Nacional ha iniciado conversaciones con varias empresas privadas latinoamericanas para que se hagan cargo, finalmente, de la operación de Aerolíneas Argentinas".

Desde que Javier Milei asumió la Presidencia el 10 de diciembre de 2023 ha intentado por todos los medios avanzar en el desguace de Aerolíneas Argentinas. Con este objetivo, el 27 de diciembre del año pasado el Gobierno envió al Congreso el proyecto de ley de bases y puntos de partida que, entre otros puntos, declaraba a la empresa estatal Aerolíneas Argentinas como sujeta a privatización. Sin embargo, el amplio rechazo social y parlamentario a esta iniciativa determinó su exclusión en la última versión de la ley que se aprobó, finalmente, el 8 de julio del corriente año.

Asimismo, en el marco de la estrategia de desguace de nuestra línea aérea de bandera, el Gobierno desarrolla una persecución sistemática a sus trabajadores y trabajadoras, quienes constituyen la principal trinchera en la defensa de la empresa estatal. Así, el 16 de septiembre pasado el Gobierno publicó el decreto 825/24 por el cual se reglamentó la declaración de servicio esencial del sector aerocomercial dispuesta en el DNU 70/23 publicado el 20 de diciembre de 2023, vulnerando el derecho constitucional a la huelga. Además, varios huelguistas han sido sancionados y despedidos, mientras que el Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich ha denunciado penalmente al Secretario General de APLA (Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas), Pablo Biró.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es menester recordar que Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado fue creada el 20 de diciembre de 1950 por el decreto 26.099 firmado por el Presidente Juan Domingo Perón. Posteriormente, el 23 de octubre de 1990 Carlos Saúl Menem firmó el decreto 2.201 que constituyó a la compañía en una sociedad anónima para luego venderla a la española Iberia. Finalmente, en 2008, durante el primer Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, fue declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación por la ley 26.466, por lo que finalmente Aerolíneas Argentinas fue estatizada junto a Austral Líneas Aéreas.

Como línea aérea de bandera la misión de Aerolíneas Argentinas es garantizar la conectividad dentro de Argentina y con el mundo; constituyendo una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país. La compañía es líder en vuelos de cabotaje, habiendo transportado en 2023 a 11 millones de pasajeros en casi 95 mil vuelos, lo que representa casi dos tercios del total del tráfico aéreo registrado el año pasado, de acuerdo a datos de la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil).

El ex presidente del directorio de la compañía, Pablo Ceriani, informó el pasado 6 de febrero a través de su cuenta de la red social X que al menos hasta el año 2023 existían rutas aéreas entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 21 localidades del país (Resistencia, Río Gallegos, Rosario, Catamarca, Formosa, etc.) que sólo eran cubiertas por Aerolíneas Argentinas, advirtiendo que si la empresa es privatizada, gran parte del país corre el riesgo de quedar desconectado.

Por último, resulta importante destacar el aporte de Aerolíneas Argentinas al desarrollo de nuestro país. En términos económicos, los turistas receptivos internacionales y los turistas internos transportados por la empresa estatal en el año 2021 realizaron un aporte total de USD 977.226.928 en las economías regionales del país, resultando una política pública fundamental para provincias turísticas como Córdoba, Mendoza, Tierra del Fuego, Misiones, Salta, Neuquén, Jujuy y Río Negro, por mencionar algunas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Para finalizar, quisiera inscribir el presente proyecto en el marco de las distintas iniciativas impulsadas con la finalidad de promover la sustentabilidad y el crecimiento de Aerolíneas Argentinas, así como de protegerla ante los persistentes intentos de los gobiernos neoliberales de entregar nuestro patrimonio nacional a corporaciones extranjeras, modeb que ya fracasó en el pasado. Al respecto, quiero destacar el expediente 2011-D-2023 autoría del diputado nacional Máximo Kirchner que busca modificar la ley 26.466 de transporte aerocomercial para prohibir la transferencia de las acciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación sin la aprobación del voto de las dos terceras partes del total de los miembros de cada cámara del Congreso de la Nación.

Por todas las razones expuestas solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Gabriela Estévez